



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 61 de su resolución [2409 \(2018\)](#), tengo el honor de presentar la información actualizada solicitada cada 30 días, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, sobre los progresos políticos y técnicos en relación con las elecciones que se han de celebrar en la República Democrática del Congo el 23 de diciembre de 2018 y los obstáculos que se oponen a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Anexo**Información actualizada presentada por el Secretario General sobre los progresos en el proceso electoral y la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 en la República Democrática del Congo (31 de julio de 2018)**

1. La siguiente información actualizada, que abarca los acontecimientos ocurridos en la República Democrática del Congo entre el 1 y el 31 de julio de 2018, se presenta en cumplimiento de la resolución 2409 (2018), en la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que le presentara información actualizada por escrito cada 30 días sobre los progresos políticos y técnicos en relación con las elecciones que se han de celebrar en la República Democrática del Congo el 23 de diciembre de 2018 y sobre los obstáculos que se oponen a la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016.

I. Principales acontecimientos políticos relacionados con el proceso electoral y la aplicación del acuerdo político

2. Durante el período de que se informa, los preparativos técnicos de la Comisión Electoral Nacional Independiente para las elecciones presidenciales, legislativas y provinciales que se habrán de celebrar el próximo 23 de diciembre dominaron el panorama político. El 24 de junio se alcanzó un importante hito en el calendario electoral, cuando la Comisión invitó oficialmente a los partidos y grupos políticos a que presentaran sus candidaturas para las elecciones legislativas provinciales de los comicios del 23 de diciembre y posteriormente procedió a la apertura de los centros para la inscripción y la tramitación de las candidatos, para lo que se fijó como plazo el 8 de julio, que posteriormente se prorrogó hasta el 13 de julio.

3. El 17 de julio, durante la sesión parlamentaria extraordinaria celebrada del 20 de junio al 19 de julio, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley sobre el estatuto de ex Jefes de Estado elegidos, por el que se ampliaban las prerrogativas e inmunidades a otros jefes de instituciones del Estado, a saber ex primeros ministros, jefes de las fuerzas nacionales de seguridad y magistrados superiores sobre la base de una propuesta presentada por el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila. Posteriormente, el Senado aprobó una versión del proyecto de ley en que se rechazaba la propuesta. El texto de la Asamblea Nacional hubo de prevalecer, pues las dos cámaras del Parlamento no consiguieron llegar a un acuerdo sobre un texto armonizado del proyecto de ley. En la sesión parlamentaria, sin embargo, no se examinaron los proyectos de ley relacionados con la aplicación de medidas de fomento de la confianza, entre ellos el proyecto de enmienda a la ley de 2015 sobre las manifestaciones públicas. Por otro lado, a pesar de las reiteradas exhortaciones de la Unión para la Democracia y el Progreso Social, encabezada por Felix Tshisekedi, el Parlamento no resolvió la cuestión de la sustitución del representante de la Unión (que también desempeña las funciones de Relator) en la Oficina de la Comisión Electoral Nacional Independiente.

4. El 4 de julio, cuatro miembros recién nombrados del Tribunal Constitucional prestaron juramento en una ceremonia en Kinshasa presidida por el Presidente. El 7 de julio, en una sesión extraordinaria, el Consejo de Ministros aprobó un decreto sobre el establecimiento de nuevos tribunales de apelación provinciales en las provincias recién creadas, que, de llevarse a la práctica, fortalecería los mecanismos de solución de controversias electorales. Hasta tanto entren en funcionamiento esos nuevos tribunales, las quejas serán atendidas por los 11 tribunales existentes.

5. El 19 de julio, el Presidente, en su discurso sobre el estado de la nación ante una sesión conjunta de la Asamblea Nacional y el Senado, indicó que su compromiso de respetar la Constitución seguía siendo inequívoco y destacó que el Gobierno, como cuestión de soberanía y dignidad nacionales, asumiría plenamente la responsabilidad de financiar las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas nacionales y provinciales. Advirtió también contra la injerencia extranjera en los procesos político y electoral y reiteró la disposición del Gobierno de preservar la soberanía y la independencia de la República Democrática del Congo.

6. Los agentes políticos seguían sin ponerse de acuerdo sobre la utilización de máquinas de votación, el registro de votantes y la aplicación de medidas de fomento de la confianza. Esos desacuerdos ocuparon un lugar destacado en el programa de la reunión tripartita celebrada del 5 al 25 de julio entre el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo y del Proceso Electoral, la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Gobierno para evaluar la aplicación del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016. Los principales partidos de la oposición, como la Unión para la Democracia y el Progreso Social, la Unión para la Nación Congoleesa y Dinámica de la Oposición, reiteraron su llamamiento a unas elecciones creíbles y transparentes. En un comunicado emitido el 18 de julio, la plataforma de oposición Coalición Congoleña para la Democracia exhortó a que se expurgara del censo electoral a los votantes “ficticios”; a que no se usaran máquinas de votación; a la aplicación eficaz de medidas de fomento de la confianza; a que se sustituyera al delegado de la Unión para la Democracia y el Progreso Social ante la Comisión Electoral Nacional Independiente; y a que no se presentara como candidato el Presidente en ejercicio. El Movimiento para la Liberación del Congo, por su parte, manifestó que estaba dispuesto a participar en las elecciones sin fijar condiciones, a la vez que rechazó la propuesta de usar máquinas de votación. A pesar de las preocupaciones de la oposición, los principales partidos políticos presentaron a sus candidatos para las elecciones legislativas provinciales.

7. Prosiguieron a buen ritmo los preparativos de la Alianza por la Mayoría Presidencial para las elecciones, con la creación, el 1 de julio, de una amplia plataforma política, el Frente Común por el Congo, que agrupa a la Alianza por la Mayoría Presidencial y varios partidos de la oposición que tienen representantes en el Gobierno. La firma de la carta constitutiva del Frente Común comenzó el 1 de julio y está abierta a todos los agentes políticos y de la sociedad civil. El objetivo declarado del Frente es apoyar a un candidato único sobre la base de un programa conjunto.

8. El 13 de julio, el Movimiento para la Liberación del Congo celebró un congreso extraordinario, en que se designó a Jean-Pierre Bemba como su candidato presidencial para las elecciones del 23 de diciembre de 2018. Ese mismo día, el Gobierno expidió al Sr. Bemba un pasaporte diplomático en su calidad de senador.

9. La Conferencia Episcopal del Congo de la República Democrática del Congo y el Comité Laico de Coordinación siguieron denunciando la reducción del espacio político y la falta de progresos tangibles en la aplicación de medidas de fomento de la confianza. El 7 de julio, el Comité Laico de Coordinación emitió una declaración en la que reiteró su llamamiento a que se aplicara el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y anunció que a mediados de agosto se reanudarían las protestas en todo el país, de no recibirse indicaciones claras sobre la celebración oportuna de elecciones creíbles y transparentes.

II. Principales acontecimientos políticos relacionados con la aplicación del acuerdo político

A. Novedades electorales

10. La presentación de candidaturas para las elecciones legislativas provinciales concluyó satisfactoriamente, con consultas constructivas entre los partidos políticos y la Comisión Electoral Nacional Independiente para hacer frente a las limitaciones logísticas relacionadas con el proceso. Se desplegó a más de 2.000 efectivos de la Policía Nacional Congoleña para que protegieran los centros para la inscripción y la tramitación de los candidatos, que cerraron el 13 de julio. Posteriormente, el 18 de julio, 149 de las 173 oficinas habían transferido sus archivos al servicio central de procesamiento de datos, donde se inscribió a un total de 16.543 candidatos. De esos candidatos, el 88% son hombres y el 12% son mujeres, y 77 son candidatos independientes, 5.716 candidatos lo hacen en representación de partidos políticos, y 10.750 candidatos en representación de grupos políticos, a fin de competir por un total de 715 escaños. En 2006 se inscribieron un total de 19.000 candidatos, mientras que en 2015 se había inscrito 24.000 candidatos en preparación para las elecciones provinciales de ese año, que posteriormente se postpusieron.

11. Las nuevas listas de partidos y grupos políticos, publicadas en el número de fecha 7 de julio del boletín oficial, no tuvieron en cuenta las recomendaciones que figuran en el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 para encontrar una solución a la duplicación de los partidos políticos. En particular, cuatro partidos políticos siguen registrados como Unión para la Democracia y el Progreso Social, dos de los cuales con el mismo domicilio y la misma ley de registro. Seguían siendo limitados también los progresos en relación con el código de conducta de las elecciones que, al 12 de julio, había sido firmado por solo 257 partidos y grupos políticos (es decir, menos del 50% de las entidades inscritas), ninguno de ellas entre las principales entidades de oposición.

12. La Comisión Electoral Nacional Independiente está preparando la impresión y publicación de la lista provisional de votantes, como exige la ley y como fue recomendado por la Organización Internacional de la Francofonía tras su auditoría del registro de votantes. La Organización ha recomendado que la lista de votantes se publique lo antes posible a fin de aumentar la transparencia. Según el calendario electoral, la impresión y la publicación de la lista provisional de votantes y la solución de controversias deberían tener lugar entre el 27 de mayo y el 22 de octubre.

13. Al 19 de julio, tras la llegada a Kinshasa, el 14 de junio, de un conjunto inicial de 1.000 máquinas de votación, se habían recibido un total de 861 máquinas en las capitales provinciales para la educación de los votantes. Está previsto que unas 106.000 máquinas de votación lleguen a la República Democrática del Congo en varias fases entre junio y septiembre.

14. Según una declaración del Ministro de Finanzas el 13 de julio, el Gobierno habría desembolsado fondos adicionales a la Comisión Electoral Nacional Independientes, con lo que el monto total de las asignaciones del Gobierno a la Comisión ascendía a 203 millones de dólares para el 10 de julio.

15. Las autoridades nacionales reafirmaron su posición de autosuficiencia en los preparativos electorales. No obstante, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) sigue respondiendo a las solicitudes de apoyo a diversos niveles y proporcionando asistencia técnica al proceso electoral. A nivel nacional, las Naciones Unidas y la Comisión Electoral Nacional Independiente colaboran, entre otras cosas, en la coordinación de la labor de las oficinas provinciales de la Comisión, la planificación de las operaciones y la

capacitación. El apoyo técnico de las Naciones Unidas abarca 18 antenas de la Comisión sobre el terreno. La formación de los magistrados sobre la gestión de las controversias electorales, organizada por el Consejo Supremo de Magistrados y la Comisión en colaboración con el proyecto de apoyo al ciclo electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, comenzó a nivel provincial el 18 de julio, tras un curso de capacitación de instructores en Kinshasa del 6 al 11 de julio. Además, la Comisión celebró varias actividades de divulgación en las provincias sobre el proceso electoral y el uso de las máquinas de votación. Si bien no se ha recibido ninguna solicitud oficial el apoyo logístico, se prevé que la MONUSCO comience a prestar dicha asistencia el 26 de julio.

B. Restricciones del espacio político e incidentes de violencia relacionados con la aplicación del acuerdo político en el contexto electoral

16. Las autoridades políticas y administrativas y las fuerzas de seguridad siguen imponiendo restricciones a las actividades políticas y las manifestaciones organizadas por partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. El 1 de julio, un miembro del partido Democracia Cristiana Federalista, fundado por el fallecido Nyamwisi Muvungi, fue detenido por el fiscal militar de Beni (provincia de Kivu del Norte), cuando se dirigía a inscribirse como candidato para las elecciones provinciales, y fue acusado de participar en un presunto movimiento insurreccional en relación con un ataque armado ocurrido en 2015. El 11 de julio, la policía dispersó violentamente una manifestación de protesta organizada por el movimiento de ciudadanos Filimbi frente a la oficina de la MONUSCO en Goma para exigir la participación de la MONUSCO en el caso de cinco activistas Filimbi detenidos en Kinshasa. Algunos de los manifestantes buscaron refugio en el recinto de la MONUSCO y otras siete personas fueron detenidas por la policía y puestas en libertad el mismo día. No obstante, varias otras reuniones se celebraron pacíficamente. Por ejemplo, una manifestación organizada por organizaciones de mujeres el 4 de julio en Lubumbashi (provincia de Alto Katanga) para denunciar el aumento de la delincuencia en la ciudad procedió con calma y los manifestantes fueron recibidos por las autoridades locales.

C. Medidas de fomento de la confianza

17. Durante el período que se examina, se celebraron varios juicios contra opositores políticos y miembros de la sociedad civil. El 27 de junio, el juicio contra Moïse Katumbi y asociados, acusados de intentar socavar la seguridad del Estado, que se había iniciado con una primera audiencia en el Tribunal Supremo de Justicia, se aplazó hasta el 11 de octubre por razones de procedimiento. Seis personas detenidas en abril y mayo de 2016 permanecen ilegalmente detenidas en relación con el caso.

18. El 29 de junio, en Kinshasa, el juicio contra cinco miembros de Filimbi, acusados de delitos contra el Presidente Kabila, incitación a la desobediencia civil y distribución de folletos que socavan el interés nacional, comenzó ante el tribunal de paz de la municipalidad de La Gombe. Los activistas, que fueron detenidos mientras se movilizaban para las manifestaciones que tuvieron lugar en Kinshasa los días 23 y 31 de diciembre de 2017, fueron mantenidos en régimen de incomunicación por los servicios de inteligencia durante cinco meses, sin supervisión judicial.

19. En su comparecencia ante la reunión tripartita celebrada el 16 de julio, el Ministro de Justicia, Alexis Thambwe, habló de los progresos realizados en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo de 31 de diciembre de 2016, en particular de la puesta en libertad de 4.109 presos. No

obstante, el Ministro descartó categóricamente la posibilidad de que se pusiera en libertad a algunas personalidades políticas, como Franck Diongo, Eugene Diomi Ndongala y Jean-Claude Muyambo, aduciendo que no eran presos políticos.

III. Gestiones de buenos oficios para la aplicación del acuerdo político

20. El 26 de junio, mi Representante Especial se reunió con la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), Stergomena Tax, en Gaborone, a fin de celebrar consultas sobre el proceso electoral en la República Democrática del Congo, con miras a armonizar los enfoques sobre el apoyo al proceso político en ese país. La Secretaria Ejecutiva reiteró el compromiso de la SADC de apoyar el proceso en estrecha colaboración con la MONUSCO. Durante el período que abarca el informe, la Secretaria Ejecutiva también se reunió con los principales actores políticos, incluido el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Léonard She Okitundu, el Vicepresidente de la plataforma de oposición Juntos por el Cambio, Pierre Lumbi, el Secretario Permanente del Buró Político de Juntos por el Cambio, Christophe Lutundula, la Secretaria General del Movimiento para la Liberación del Congo, Eve Bazaïba, y los ex Primeros Ministros Augustin Matata Ponyo y Samy Badibanga, así como con algunos miembros del Senado y la Asamblea Nacional.

21. Las organizaciones regionales y subregionales seguían colaborando con el proceso político y electoral en la República Democrática del Congo. Durante el 31º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado del 1 al 2 de julio en Nuakchot, la Asamblea acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por las autoridades de la República Democrática del Congo y la Comisión Electoral Nacional Independiente, con el apoyo de la Comisión de la Unión Africana, la SADC, la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, las Naciones Unidas y Estados miembros de la Unión Africana para la celebración de las elecciones. A ese respecto, la Asamblea alentó a los interesados nacionales y demás interesados a que hicieran las concesiones necesarias, con miras a mantener un diálogo continuo y el espíritu de consenso y a que cooperaran plenamente con la MONUSCO. El 12 de julio, en Addis Abeba, la Comisión de la Unión Africana celebró una serie de reuniones informativas sobre la situación en la República Democrática del Congo.

IV. Observaciones

22. Encomio a la Comisión Electoral Nacional Independiente por su adhesión al calendario electoral y aliento a todas las partes interesadas en la República Democrática del Congo a trabajar en pro de la aplicación íntegra del acuerdo político de 31 de diciembre de 2016, que conduzca a la celebración de elecciones creíbles y a una transferencia democrática del poder. Exhorto a las autoridades nacionales a que cumplan sus compromisos para aplicar las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo político y a que velen por el respeto de los derechos y las libertades fundamentales, que son esenciales para crear un entorno propicio para unas elecciones creíbles e inclusivas.

23. También deseo encomiar la reciente colaboración entre la Comisión Electoral Nacional Independiente y los partidos políticos para atender a las preocupaciones relacionadas con la inscripción de los candidatos a las elecciones legislativas provinciales. Debería alentarse una colaboración similar para abordar otras cuestiones contenciosas pendientes, lo cual fortalecería significativamente la confianza en el

proceso electoral. Entretanto, hago un llamamiento en favor de un compromiso constructivo entre los agentes políticos y la Comisión para resolver los desacuerdos sobre las máquinas de votación, el registro de votantes y otras cuestiones polémicas, con miras a disipar la desconfianza.

24. Al haber asumido la plena responsabilidad de la financiación de las elecciones, es fundamental que el Gobierno siga desembolsando adecuada y periódicamente fondos a la Comisión Electoral Nacional Independiente, a fin de que se cumplan los plazos del proceso electoral. Aliento al Gobierno, a la Comisión Electoral y a los actores políticos a poner en práctica medidas de mitigación para hacer frente a las limitaciones logísticas reales o potenciales en relación con la utilización de máquinas de votación y la inscripción de los candidatos.

25. Observo con preocupación el reducido número de mujeres inscritas como candidatas a las elecciones legislativas provinciales. Insto a los partidos políticos a velar por una mayor representación de las mujeres en las listas de candidatos propuestos para las próximas elecciones nacionales.

26. Durante el período sobre el que se informa no se produjo ningún avance sustancial en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza enunciadas en el acuerdo político de 31 de diciembre. Partidos políticos y activistas de la sociedad civil siguen viendo denegados sus derechos civiles y políticos. Me preocupa en particular que se sigan prohibiendo en todo el país las manifestaciones públicas, si bien ello se hace de manera selectiva. La represión, la detención arbitraria y la detención prolongada de activistas de la sociedad civil, sin revisión judicial, por los servicios de inteligencia siguen siendo motivo de preocupación. A menos de seis meses de las elecciones, es fundamental que el Gobierno desempeñe un papel activo en la creación de un entorno propicio en que los partidos políticos y los activistas de la sociedad civil puedan expresar libremente sus opiniones políticas y llevar a cabo sus actividades pacíficas.

27. Me preocupa que estas preocupaciones, si no se abordan adecuadamente, puedan socavar gravemente la inclusividad, la credibilidad y la aceptación del proceso electoral. La incapacidad de hacer que el proceso culmine en una transferencia pacífica y democrática del poder podría desencadenar consecuencias de gran alcance para la República Democrática del Congo y la subregión. Por lo tanto, es imperativo acelerar la aplicación de medidas de fomento de la confianza y asegurarse de que el proceso electoral se lleve a cabo de conformidad con el acuerdo político de 31 de diciembre de 2016 y la Constitución.

28. Me alienta el hecho de que, por el momento, todos los partidos políticos sigan demostrando una voluntad de participar constructivamente en el proceso político y electoral, incluso haciendo grandes esfuerzos para inscribir a los candidatos en las elecciones legislativas provinciales. La comunidad internacional debe seguir apoyando y sosteniendo esa voluntad.

29. Deseo expresar mi agradecimiento por el apoyo político y técnico, tanto a nivel nacional como provincial, han prestado las organizaciones regionales y la comunidad internacional junto con las Naciones Unidas, a la organización de las próximas elecciones y la creación de un entorno propicio para la celebración elecciones creíbles. También deseo reiterar la disposición de la MONUSCO a prestar apoyo logístico al proceso electoral, de conformidad con su mandato, descrito en la resolución [2409 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.